



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secscsribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ELECTRÓNICO No.071
29 DE ABRIL DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310303820100066801	Verbal	LUIS GABRIEL AREVALO MARTINEZ	JORGE ALBERTO ORTIZ GUTIERREZ	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
11001310302920210042601	Verbal	LILIA GONZALEZ HERNANDEZ Y OTROS	MEINTEGRAL SAS Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310303320210010901	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	MUSTAFA HERMANOS SAS	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	CLARA INES MARQUEZ BULLA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 29/04/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 29/04/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.